

Congreso Nacional del Medio Ambiente
Madrid del 31 de mayo al 03 de junio de 2021

INFORMACIÓN NO FINANCIERA, CAMBIO CLIMÁTICO Y FINANZAS

Verónica Sanz

ST- 48 El futuro de la información no financiera bajo la nueva Directiva de informes de sostenibilidad corporativa
#conama2020



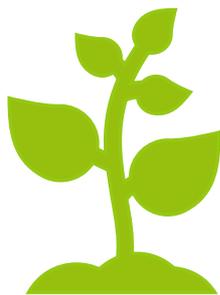
Aviso



La información contenida en esta presentación puede verse modificada o quedar desactualizada en un periodo breve de tiempo.

En este momento está teniendo lugar un amplio desarrollo normativo en el ámbito de las finanzas sostenibles que genera novedades en la materia de forma frecuente.

Inversión sostenible



Criterios
Ambientales



Criterios
Sociales



Criterios de
Gobernanza

Finanzas sostenibles



Criterios Ambientales



Finanzas sostenibles



Criterios Sociales



Finanzas sostenibles



Criterios de Gobernanza



Inversiones sostenibles

“inversiones en una actividad económica que contribuyan a un **objetivo medioambiental**, medido, por ejemplo a través de indicadores clave de eficiencia de recursos relativos al uso de la energía, de la energía renovable, consumo de materias primas, agua y suelo, producción de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero e impacto sobre la biodiversidad y la economía circular o las inversiones en una actividad económica que contribuyan a un **objetivo social** (...); siempre y cuando las inversiones no perjudiquen significativamente a ninguno de dichos objetivos y las empresas beneficiarias **sigan prácticas de buena gobernanza.**”

Definición extraída del Artículo 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR).

Entrada en vigor el 10 de marzo de 2021

Plan de Acción en Finanzas Sostenibles de la UE (2018)

- **Taxonomía:** Elaborar un Sistema de Clasificación de la UE para Actividades Sostenibles
- **Estándar de Bono Verde (GBS):** Crear normas y etiquetas aplicables a Productos Financieros Verdes
- Fomentar la inversión en Proyectos Sostenibles
- Incorporar la Sostenibilidad al ofrecer Asesoramiento Financiero
- **Benchmarks:** Elaborar Índices de Referencia de Sostenibilidad
- 6. Integrar mejor la sostenibilidad en las calificaciones crediticias y estudios
- 7. Clarificar las obligaciones de Inversores Institucionales y Gestores de Activos
- 8. Incorporar la Sostenibilidad a los Requisitos Prudenciales
- **9. Disclosure: Reforzar la Divulgación de Información sobre Sostenibilidad y la elaboración de normas contables**
- 10. Fomentar un gobierno Corporativo Sostenible y reducir el cortoplacismo en los mercados de capitales

Tipología de productos de financiación sostenibles

Nombre	Definición
Fondos de inversión	Instrumentos de inversión y ahorro compuestos por el patrimonio de un grupo de inversores particulares y cuya gestión recae sobre una entidad gestora.
Bonos verdes y sociales	Emisiones de deuda pública o privada centradas en la financiación de proyectos destinados a objetivos ambientales o sociales.
Capital de riesgo social	Inversiones con criterios de sostenibilidad en empresas no cotizadas.

Fuente: CNMV

Objetivos ambientales: mitigación y adaptación al cambio climático

Mitigación del
cambio climático

Adaptación al
cambio climático

Uso sostenible y
protección de los
recursos hídricos y
marinos

Transición hacia
una economía
circular

Prevención y
control de la
contaminación

Protección y
recuperación de la
biodiversidad y los
ecosistemas

Fuente: Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles D.O.U.E. L 198/13

El cambio climático en la divulgación de información no financiera

- Greenhouse Gas Protocol: www.ghgprotocol.org
- Sustainability Accounting Standards Board (SASB): www.sasb.org
- Global Reporting Initiative (GRI) :www.globalreporting.org
- International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS) :www.ifrs.org
- Task Force on Climate-related Financial Disclosures: www.fsb-tcfd.org
- Carbon Disclosure Project: www.cdp.net/en

Qué es la Taxonomía de Finanzas Sostenibles

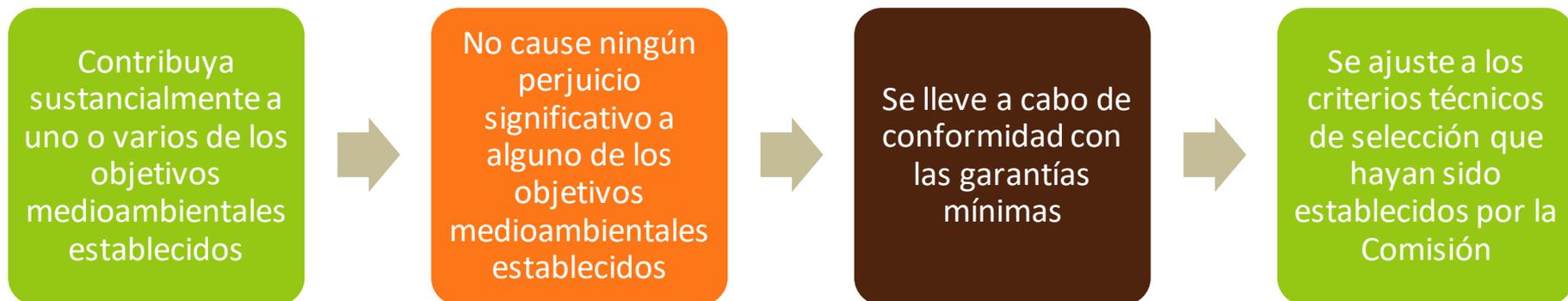
*“Toda empresa obligada a publicar información no financiera con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 2013/34/UE incluirá en su estado no financiero o en su estado no financiero consolidado información sobre **la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles**”*

El artículo especifica en particular que las empresas no financieras divulgarán:

- **La proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.**
- La proporción del total de su activo fijo y la proporción de sus gastos de explotación relacionadas con activos o procesos asociados

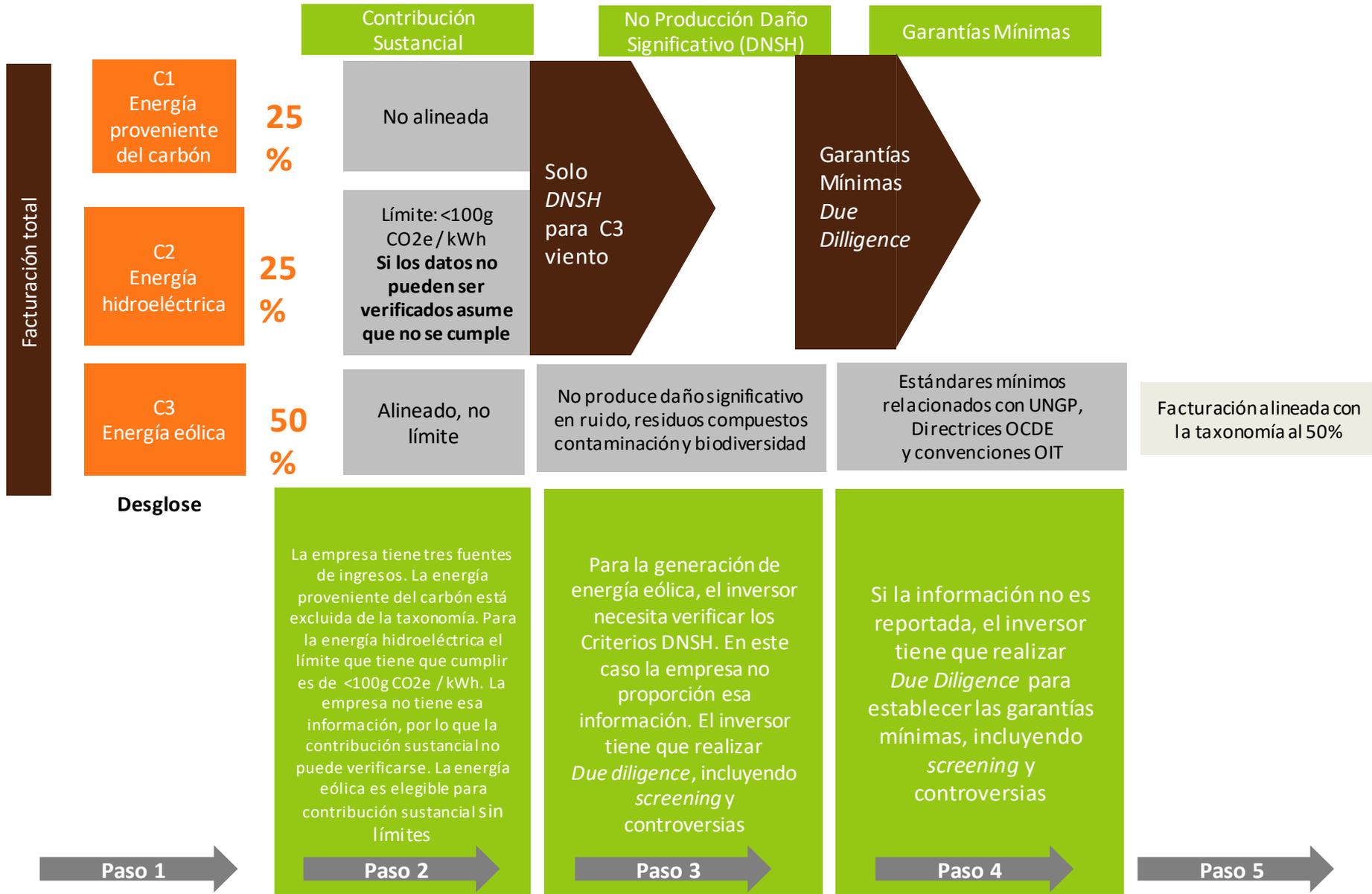
Fuente: Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles D.O.U.E. L 198/13

Qué es la Taxonomía de Finanzas Sostenibles

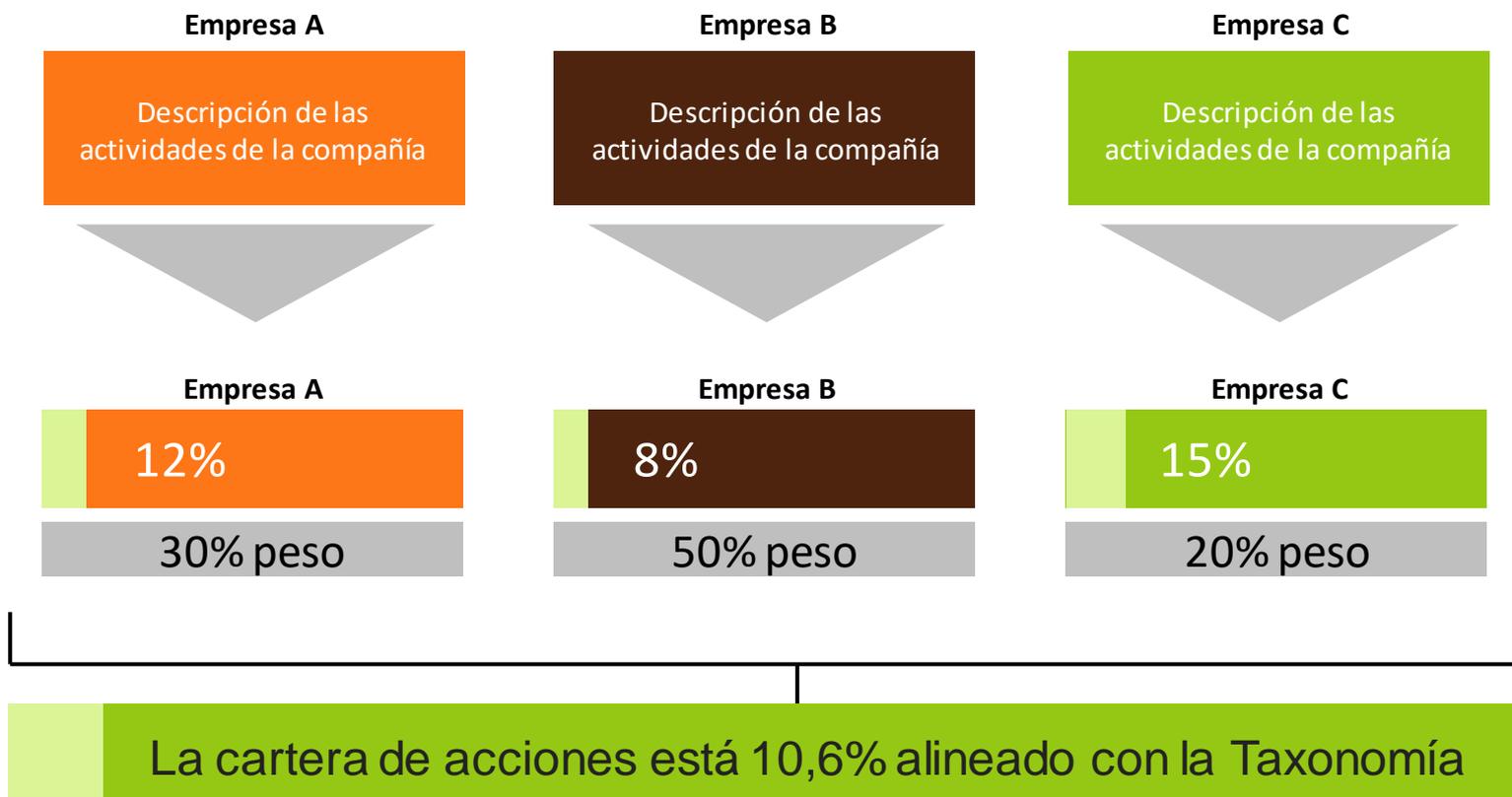


Fuente: Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles D.O.U.E. L 198/13

Aplicación de la Taxonomía en la INF



Cómo aplicar la Taxonomía a una cartera de acciones



Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR)

- **Transparencia** de las políticas relativas a los **riesgos de sostenibilidad** (Artículo 3)
- **Transparencia** de incidencias adversas en materia de sostenibilidad a nivel de entidad (Artículo 4)
- **Transparencia** de las políticas de **remuneración en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad** (Artículo 5)
- **Transparencia** de la **integración de los riesgos de sostenibilidad** (Artículo 6)
- **Transparencia** de incidencias adversas en materia de **sostenibilidad con respecto al producto financiero** (Artículo 7)

Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Entrada en vigor el 10 de marzo de 2021

Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR)

- **Transparencia** de la **promoción de las características medioambientales o sociales en la información precontractual** (Artículo 8)
- **Transparencia de las inversiones sostenibles** en la información precontractual (Artículo 9)
- **Transparencia** de la promoción de las características medioambientales o sociales y de las inversiones sostenibles en los **sitios web** (Artículo 10)
- **Transparencia** de la promoción de las características medioambientales o sociales y de las inversiones sostenibles en los **informes periódicos** (Artículo 11)

Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Entrada en vigor el 10 de marzo de 2021

Cómo divulgar según Taxonomía y SFDR: Normas Técnicas de Regulación (RTS)

Información a incluir en la documentación precontractual:

- «¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?».
- «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».
- «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?».
- «¿Tiene en cuenta este producto financiero los principales impactos adversos sobre la sostenibilidad?».
- «¿Puedo encontrar más información específica del producto en línea?».
- «¿Se designa un índice específico como punto de referencia para determinar si este producto financiero se ajusta a las características medioambientales o sociales que promueve?», cuando se designe un índice como referencia para alcanzar esas características que promueve el producto.

Cómo divulgar según Taxonomía y SFDR: Normas Técnicas de Regulación (RTS)

ANNEX IV

Template periodic disclosure for financial products referred to in Article 8(1) of Regulation (EU) 2019/2088

Product name/legal identifier: [complete]

Reporting period: [complete]

Environmental and/or social characteristics

This product:



Promotes environmental or social characteristics, but does not have as its objective a sustainable investment

It does not invest in sustainable investments *[tick when relevant]*

It invests partially in sustainable investments *[tick when relevant]*



Has sustainable investment as its objective. Sustainable investment means an investment in an economic activity that contributes to an environmental or social objective, provided that the investment does not significantly harm any environmental or social objective and that the investee companies follow good governance practices.

Has a reference benchmark been designated for for the purpose of attaining the environmental or social characteristics promoted by the financial product? *[tick relevant box]*

Yes

No

Final Report on draft Regulatory Technical Standards en revision para próxima publicación por la Comisión

Entrada en vigor el 1 de enero de 2022 para los aspectos relacionados con Clima

Tendencias

- Obligatoriedad en el reporte de información relativa a la adaptación y mitigación al cambio climático.
- Adquisición de compromisos climáticos más ambiciosos.
- Impulso de los proyectos sostenibles al ser promovida su financiación.

CONAMA 2020

Congreso Nacional del Medio Ambiente. #Conama2020



¡Gracias!

#conama2020